

2009/2010

Trabajos de Investigación de Tercer Ciclo

Suficiencia Investigadora



Departamento de Filologías Modernas

PROCEDIMIENTO Y CALENDARIO PARA LA DEFENSA DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TERCER CICLO Y OBTENCIÓN DE LA SUFICIENCIA INVESTIGADORA EN EL CURSO 2009/2010

(Aprobado en Comisión de Doctorado de 4 de octubre de 2007)

1 TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DE TERCER CICLO

- Los doctorandos que vayan a defender un trabajo de investigación de tercer ciclo deberán presentar en la Secretaría del Departamento de Filologías Modernas (Edificio de Filología; C/ San José de Calasanz s/n; Logroño; Tfno: 941 299 433; correo electrónico: dpto.fil.moderna@dfm.unirioja.es) un proyecto del trabajo con el visto bueno de su director acompañado de la solicitud que podrán obtener en dicha secretaría, en el plazo fijado en el calendario adjunto.
- El Director del trabajo de investigación de tercer ciclo que vaya a defenderse en el presente año académico deberá presentar en la Secretaría del Departamento, en el plazo fijado en el calendario adjunto, la propuesta de Tribunal juzgador (en el modelo proporcionado por esta secretaría) para su aprobación por la Comisión de Doctorado. El Tribunal estará compuesto por tres doctores del Departamento entre los que no se encontrará el Director del trabajo.
- Los doctorandos deberán depositar en la Secretaría del Departamento de Filologías Modernas cuatro ejemplares del trabajo (uno para cada miembro del tribunal y otro para depositar en la secretaría), que deberán llevar el visto bueno del director del trabajo, en el plazo fijado en el calendario adjunto.

Actuación	Fecha
Presentación del proyecto de trabajo y solicitud	Hasta las 14 h. Del 14 de mayo de 2010.
Propuesta de Tribunal Juzgador	Del 17 de mayo hasta las 14 h. del 21 de mayo de 2010
a) Depósito de un ejemplar del trabajo en la secretaría del Departamento • Entrega de ejemplares a los miembros del Tribunal	Desde el 28 de mayo hasta las 14 h. del 15 de junio de 2010
Consulta por los doctores del Departamento	Del 16 al 18 de junio de 2010
Defensa pública de los trabajos	Del 24 al 28 de junio de 2010

- El Departamento publicará en su tablón de anuncios las fechas y lugar de defensa de los trabajos, y lo notificará a los interesados.
- **La defensa se realizará en inglés.**

2 SUFICIENCIA INVESTIGADORA: Generalidades.

- Las solicitudes de reconocimiento de la suficiencia investigadora deberán presentarse en la secretaría del Departamento (en el modelo oficial) dentro de los plazos que se indican:

Convocatoria de Julio

Plazo de solicitud	Exposición pública
Hasta el día 30 de junio de 2010	Día 5 de julio de 2010 desde las 10 h.

Convocatoria de Septiembre

Plazo de solicitud	Exposición pública
Hasta el día 6 de septiembre de 2010	Día 10 de septiembre de 2010 desde las 10 h.

- La exposición pública se realizará en el Seminario Departamental del Edificio de Filología en las fechas indicadas. El Tribunal hará una valoración de los conocimientos adquiridos por el doctorando en los distintos cursos, seminarios y período de investigación tutelado, en exposición pública (artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de La Rioja).
- El Departamento publicará en su tablón de anuncios y notificará a los interesados la hora prevista en que dará comienzo su actuación, teniendo en cuenta, que podrá adelantarse en función de la duración de las exposiciones que la precedan.
- El Tribunal propuesto por el Departamento para su aprobación por la Comisión de Doctorado de la Universidad está compuesto por:

b) Miembros titulares

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Destino
Presidente	Dr. Francisco J. Ruiz de Mendoza Ibáñez	CU	Dpto. Filologías Modernas U.R.
Secretario	Dr. Jorge Fernández López	TU	Dpto. Fil. Hispánica y Clásicas U.R.
Vocal	Dr. Carlos Villar Flor	TU	Dpto. Filologías Modernas U.R.

c) Miembros suplentes

Cargo	Nombre y Apellidos	Cuerpo	Destino
Presidente	Dr. Claudio García Turza	CU	Dpto. Fil. Hispánica y Clásicas U.R.
Secretario	Dr. Andrés Canga Alonso	TUI	Dpto. Filologías Modernas U.R.
Vocal	Dr. Francisco Javier Martín Arista	TEU	Dpto. Filologías Modernas U.R.

- Una vez concedida la suficiencia, el doctorando podrá solicitar en el Negociado de Postgrado (Edificio Rectorado; Teléfono 941 299 133) la expedición del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), para lo cual deberá presentar:
 - o Instancia de solicitud firmada por el interesado.
 - o Resguardo del ingreso bancario de las tasas correspondientes a su expedición, con el sello de la entidad donde figure la fecha de abono.

3 SUFICIENCIA INVESTIGADORA: Contenido y desarrollo del acto público.

- A modo orientativo se recoge a continuación el procedimiento de evaluación que seguirá el Tribunal del Departamento para el reconocimiento de la suficiencia investigadora. El acto público constará de dos fases con una duración total prevista de una hora:
 - 1ª. Exposición por el doctorando: Entre 15 y 20 minutos.
 - 2ª. Preguntas del Tribunal al doctorando: 40 minutos máximos.

1ª. Exposición por el Doctorando (Entre 15 y 20 minutos).

- Explicación por parte del candidato de su trayectoria académica hasta el inicio de sus estudios de tercer ciclo, haciendo hincapié en la motivación para cursar estos estudios.
- El candidato explicará el porqué de su selección de cursos de doctorado, provecho que ha obtenido de los mismos y expondrá las razones que le han llevado a escoger la temática de su trabajo de investigación de tercer ciclo.
- Orientación del candidato hacia el futuro en el terreno de la investigación (líneas generales de su futura tesis doctoral, en el caso de que vaya a continuar con su elaboración).

2ª. Preguntas del Tribunal al Doctorando.

- Los miembros del Tribunal evaluador, una vez terminada la exposición del candidato, le harán preguntas o comentarios sobre su intervención.
- Todo el acto público (exposición, preguntas, etc.) se realizará en español.